

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27404 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1556/2020 - J

NIG: 0801947120208019411

Fecha del auto de declaración. 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Manuel Amigo Balta con DNI 46716858V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ACASOC 2012, S.L.P., quien designa a Sergio Adán Jordán.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 13, 1º1ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: info@acasoc.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantil.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210035702-1